

## ACUERDO 5/85 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN 1981-1985

## ACUERDO 5/85 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## CONSIDERANDO

- Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que es conveniente la reestructuración de la administración central en los términos de la Ley Orgánica y Reglamento Orgánico de la Institución.
- III. Que para el adecuado funcionamiento de la administración, es conveniente redefinir con precisión las funciones que realiza la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil.

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General emite el siguiente:

## ACUERDO

- 1°. Se suprime el Departamento de Coordinación de la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil, dependiente de la Secretaría General.
- 2°. El personal que estaba adscrito al Departamento de Coordinación, se reubica en la Dirección de los Centros de Desarrollo Infantil, de acuerdo a las funciones que venía desempeñando.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 1° de mayo de 1985.

A t e n t a m e n t e Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS SECRETARIO GENERAL